



**BUREAU
VERITAS**

Industry Division

**CERTIFICATE OF TECHNICAL APTITUDE
CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA**

N° BVA / AT / 0134 - 12

This certifies to

Se certifica a

EQUIPOS INDUSTRIALES JUMA S.R.L.

Argerich 3644 – Piso 2 – Dpto. 11 – C.A.B.A. (1419)

Prov. de Buenos Aires – R. ARGENTINA

Product

Producto

SANITIZADOR

Marca: SANITECH Modelo: MARK IV

Complies with the requirements of Standard

Cumple con los requerimientos de la Norma

NAG 311 (95)

(En lo aplicable)

NAG 313 (09)

(En lo aplicable)

ESPECIFICACION TECNICA 002-94/1

Calderas de calefacción para uso domiciliario revisión 001 24/01/97

(En lo aplicable)

Made in

Industria

U.S.A.

This certificate, issued within the scope of BUREAU VERITAS General Conditions, is valid until
Este certificado, expedido de acuerdo con las Condiciones Generales de BUREAU VERITAS es válido hasta el

15 de Julio de 2013

At / on

Emitido en

Buenos Aires, 04 de Mayo de 2012

ALFREDO ALEJANDRO BUSO
GERENTE DIVISIÓN CERTIFICACIÓN
GAS, ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

This certificate is invalid without the annex listed on page 2. General Conditions of Service are given on the back.
Este certificado no es válido sin el anexo indicado en la página 2. Las condiciones Generales de Servicio se detallan al dorso.
To check its validity telephone (54-11) 4000-8008. Para verificar su validez, llame al tel. (54-11) 4000-8008 e-mail: bvarg.gas@ar.bureauveritas.com



**BUREAU
VERITAS**

ANNEX 1 ANEXO 1

Cde. CERTIFICATE OF TECHNICAL APTITUDE / CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA
Nº BVA / AT / 0134 - 12

General information / Datos generales

Fabricante:	EQUIPOS INDUSTRIALES JUMA S.R.L.
Representante Técnico: Matrícula Profesional Nº	Tec. Juan Marcelo ALMADA T013706
Trámite:	Aprobación (Uso Exclusivo)
Matrícula de Fabricante Nº Matrícula de Producto Nº	BVG 392 BVG 392/01

Technical features / Características técnicas

Modelos:	MARK IV	Dispositivo de Seguridad:	Dispositivo Sensor de llama por Ionización
Tipo de Gas:	Liculado*	Encendido:	Electrónico (Piloto Permanente)
Presión de entrada:	Min: 1,4 bar Max: 3,5 bar	Potencia Nominal:	57.600 Kcal/h (66,9 Kw)
Tipo de Tiro:	NATURAL**	Uso Exclusivo:	INDUSTRIAL / COMERCIAL***
Conexión de Entrada (Gas): ANSI – B – 57.1 Conexión Nº510 NGO.880 x 14 izq.			
Otros datos: En documentación de aprobación			
El aparato se comercializará con el manual en castellano con las instrucciones de uso y mantenimiento y se instalará de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La empresa del rubro capacitará al personal afectado a su uso en todo lo relacionado a seguridad, funcionamiento y advertencias antes y durante su uso.			

* El Gas Licuado deberá ser únicamente Propano Comercial, no siendo el equipo apto para otros gases Licuados.

** Además del marcado correspondiente de características técnicas (Ver plano aprobado) el equipo llevará adherido en zona visible, y en tamaño no inferior a 100 x 200 mm la siguiente inscripción: "ATENCIÓN, ESTE EQUIPO DEBE SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR A LA INTEMPERIE, O EN ZONAS AMPLIAS Y BIEN VENTILADAS"

*** Este equipo deberá ser utilizado por Personal Capacitado para su operación por parte de la firma Equipos Industriales Juma S.R.L.

La autorización del uso de este producto se rige por la colocación en cada artefacto de una estampilla autoadhesiva con código alfanumérico con el logotipo de identificación de elemento aprobado de BUREAU VERITAS, establecido en la Resolución ENARGAS Nº 138/95. El incumplimiento de este requisito invalida el presente certificado.

Bureau Veritas Argentina S.A. solamente certifica que las muestras y documentación técnica del elemento presentado se ajustan a la norma de aplicación correspondiente, siendo responsabilidad del Fabricante/Importador y Representante Técnico, su ejecución de acuerdo al modelo certificado. Bureau Veritas Argentina S.A. deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o su instalación. Con la suspensión o inhabilitación del fabricante, caducará automáticamente la validez de este certificado, sin necesidad de una notificación previa por parte de este Organismo de Certificación. Toda modificación, variación o alteración que se prevea realizar al producto certificado, deberán ser formalmente notificadas con antelación para su consideración y/o evaluación. El incumplimiento de este requisito invalidará el presente certificado.

At / on / Emitido en
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2012

ALFREDO ALEJANDRO BUSO
GERENTE DIVISIÓN CERTIFICACIÓN
GAS, ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

This Annex is an integral part of the Certificate of Approval and should be read in conjunction with the same
El presente Anexo es parte integral del Certificado de Aprobación, y deberá ser leído conjuntamente con el mismo